



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)
Ref.: Ejecutivo 11001410375120190085500

1.- Previo a resolver sobre la renuncia de poder (fl. 105 y 121), se requiere a la Dra. Olga Janneth Moreno Combita para que allegue el cotejo del envío o imagen de la comunicación poniendo en conocimiento la renuncia a su poderdante, pues la misma no se evidencia en el plenario (Inc. 4º Art. 76 del C.G.P.).

2.- En atención a la solicitud vista a folio 124 del plenario, allegada por la parte ejecutada y dado que la audiencia señalada en auto del 16 de febrero de la presente anualidad (fl. 100) no se llevó a cabo, es necesario fijar nueva fecha y hora, a fin de cumplir con la diligencia decretada; en consecuencia el despacho dispone:

Fijar la hora de las 10:00 am del día 20 del mes de mayo de 2021, para que tenga lugar la audiencia inicial, de instrucción y juzgamiento, prevista en el artículo 392 *ejusdem*, en la que se adelantarán las etapas de conciliación, fijación del litigio, saneamiento del proceso o control de legalidad, práctica de pruebas, traslado de alegatos y sentencia.

Se advierte a las partes que la audiencia se adelantará de manera VIRTUAL, para lo cual se deberá ingresar al Link remitido al correo electrónico o a cualquier otro medio debidamente informado por las partes o sus apoderados.

En el evento de un nuevo mandato, reasunción o sustitución del mismo, los extremos procesales enviarán con antelación de por lo menos un día a la celebración de la diligencia el respectivo documento, al email institucional j01pqccmkbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando la referencia del expediente, así como el nombre de los intervinientes en el proceso.

De requerirse alguna pieza procesal podrá solicitarse al correo ya indicado.

NOTIFÍQUESE

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 32 de fecha 30 de abril de 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA